



RIO BUENO, 06 de Junio de 2018

EXENTO Nº 2349 /
IDDOC 297347

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto Exento Nº914 del 15.02.2018, que aprueba contrato del servicio auditoria externa y Decreto Exento Nº 1617 del 10.04.2018, que lo modifica.

3.- Carta del contratista de fecha 04.06.2018.

4.- Informe del ITS de fecha 06.06.2018.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de autorizar aumento de plazo del servicio denominado: "Auditoria Externa para la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y sus Áreas de Educación y Salud", de acuerdo autorización por parte del I.T.S.

DECRETO:

1.- APRUEBESE AUMENTO DE PLAZO de 45 días corridos, para el servicio denominado: "AUDITORIA EXTERNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO Y SUS AREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD", la cual se encuentra ejecutando la empresa Fortunato y Asociados Limitada, Rut Nº 77.222.100-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



[Handwritten signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE



INFORME AUMENTO PLAZO

Rio Bueno, 06 de junio de 2018

A. Identificación del Consultor

- 1) Consultor : FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA
- 2) Rut : 77.222.100-2
- 3) Dirección : Calle Blanco N° 1733, Oficina C-4
- 4) Ciudad : Valparaíso

B. Antecedentes Generales del Contrato

- 1) Nombre del Contrato : AUDITARÍA EXTERNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO Y SUS ÁREAS DE SALUD Y EDUCACIÓN.
- 2) Plazo de Ejecución : 90 (noventa) días corridos
- 3) Fecha de Inicio : 09 de abril de 2018
- 4) Fecha de Término : 08 de julio de 2018
- 5) Monto del Contrato : \$ 15.000.000
- 6) Tipo de Contrato : Suma Alzada

C. Antecedentes

Consultora ingresa carta 10/2018, con fecha 04 de junio de 2018, solicitando aumento de plazo por 45 días corridos para el proyecto de referencia. Las razones argumentadas son:

1. El contrato para la prestación de los respectivos servicios es de fecha 8 de febrero del año 2018, el cual estipula un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del acta de entrega del servicio.
2. El acta de entrega del servicio tiene fecha 09 de abril año 2018, y por lo tanto la fecha de entrega de los productos finales debe ser 9 de julio del presente año.
3. Como se desprende de lo anterior la I. Municipalidad de Rio Bueno tuvo diversos motivos para no dar inicio al trabajo, en efecto transcurrieron 60 días para firmar el acta respectiva.
4. Lo descrito en el tercer punto implicó para nuestra empresa reasignar equipo de trabajo y reestructurar la carta Gantt inicialmente establecida, lo cual ocasionó un retraso para nuestros procesos internos e imposibilidad de asignar recursos humanos que pudieran dar inicio al trabajo al momento de la firma del acta.

THE UNIVERSITY OF TORONTO

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO/2018

5. De los requerimientos de información inicialmente solicitados que consta de 57 puntos, quedan pendiente a la fecha de la presente un 40% aproximadamente, ya sea porque no se ha entregado, se ha recibido parcialmente o la información recibida no cumple con los requerimientos efectuados.
6. Para terminar de solucionar lo referido en el punto anterior es muy importante el análisis que se efectúe con los encargados directos de proveer la información lo cual se logrará a partir del 04 de junio.
7. La fecha de ejecución de trabajo en terreno prevista para la semana del 28 de mayo del presente año, tuvo que ser aplazada en una semana más, por asistencia a congreso nacional de los señores concejales de su comuna, por ende también tuvimos una semana de atraso.
8. Dada nuestra experiencia en el desarrollo de más de 100 auditorías Municipales, entendemos la complejidad que muchas veces reviste la entrega de información para poder ejecutar nuestro trabajo, por ende es usual ampliar en parte los plazos inicialmente establecidos.
9. Entendiendo el esfuerzo que realiza el Municipio en la contratación de un servicio como este y las altas expectativas que se tiene sobre él, se requiere un debido tiempo para el análisis de la información proporcionada, una satisfactoria retroalimentación y poder entregar informes con hallazgos y sugerencias adecuadas.
10. En consideración a que en un proceso normal de auditoría existe una secuencia de requerimientos de información siendo los mencionados tan solo los primeros y en atención a que surgirán dudas y nuevos requerimientos y aclaraciones es también menester considerar lo solicitado inicialmente.

Finalmente, en mérito de lo expuesto, este Inspector Técnico autoriza un aumento de plazo de 45 días corridos, quedando como fecha de término el día 22 agosto de 2018.



RENÉ DAVID BÓRQUEZ ROSAS
INSPECTOR TÉCNICO

THE HISTORY OF THE

(17.)

- Sr. Dirección Control.
- Secretaría Municipal (Auditoría).



Río Bueno, 04 de junio del 2018
FyA 10/2018

Señor
René Bórquez Rosas
Director de Control
I. Municipalidad de Río Bueno
Comercio N°603, Río Bueno.
Presente

Atención: Carta de Solicitud de Ampliación de Plazos.

Estimado:

Junto con saludar, se hace entrega de Carta de Solicitud de Ampliación de Plazos de la prestación de servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros a la I. Municipalidad de Río Bueno y sus áreas de Salud y Educación, identificado en el sistema de compras públicas con ID 3833-145-LE17.

LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS SERA DE 45 DIAS. CORRIDOS.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Francisco Mallea Yañez.
Administrador Financiero
Fortunato y Asociados Limitada

University of California
Department of Chemistry
Berkeley, California

Dear Sir,
I am writing to you regarding the
information that you have provided
to me regarding the
analysis of the
specimens that you have
sent me for analysis.
The results of the
analysis are as follows:
The first specimen is
found to be
the second specimen is
found to be
The third specimen is
found to be

Sincerely,
[Signature]

(A.F.T.)

FORTUNATO & ASOCIADOS
Auditores/Consultores

- Sr. Decano Control. (firma)

- Reclamación Municipal
Valparaíso, 04 de junio de 2018 (audiencia)

04 JUN 2018

29/01/16

Señor
René Bórquez Rosas
Director de Control
I. Municipalidad de Rio Bueno

De nuestra consideración:

En relación con el contrato de prestación de servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros que nos encontramos realizando a vuestra Municipalidad, identificado en el sistema de compras públicas con ID 3833-145-LE17, mediante la presente venimos a solicitar una ampliación de 45 días corridos en el plazo de entrega de los productos finales de este trabajo, lo cual se fundamenta en los siguientes motivos:

1. El contrato para la prestación de los respectivos servicios es de fecha 8 de febrero del año 2018, el cual estipula un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de acta de entrega del servicio.
2. El acta de entrega del servicio tiene fecha 9 de abril año 2018, y por lo tanto la fecha de entrega de los productos finales debe ser 9 de julio del presente año.
3. Como se desprende de lo anterior la I. Municipalidad de Rio Bueno tuvo diversos motivos para no dar inicio al trabajo, en efecto transcurrieron 60 días para firmar el acta respectiva.
4. Lo descrito en el tercer punto implicó para nuestra empresa reasignar equipo de trabajo y reestructurar la carta Gantt inicialmente establecida, lo cual ocasionó un retraso para nuestro procesos internos e imposibilidad de asignar recursos humanos que pudieran dar inicio al trabajo al momento de la firma del acta.
5. De los requerimientos de información inicialmente solicitados que consta de 57 puntos, quedan pendientes a la fecha de la presente un 40% aproximadamente, ya sea porque no se ha entregado, se ha recibido parcialmente o la información recibida no cumple con el requerimiento efectuado.
6. Para terminar de solucionar lo referido en el punto anterior es muy importante el análisis que se efectúen con los encargados directos de proveer la información lo cual se logrará a partir del 4 de junio.
7. La fecha de ejecución de trabajo en terreno prevista para la semana del 28 de mayo del presente año, tuvo que ser aplazada en una semana más, por asistencia a congreso nacional de los señores concejales de su comuna, por ende también tuvimos una semana de atraso.

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

100-100000-1000

ada nuestra experiencia en el desarrollo de más de 100 auditorías a Municipalidades entendemos la complejidad que muchas veces reviste la entrega de información para poder ejecutar nuestro trabajo, por ende es usual ampliar en parte los plazos inicialmente establecidos.

Entendiendo el esfuerzo que realiza el Municipio en la contratación de un servicio como este y las altas expectativas que se tiene sobre él, se requiere un debido tiempo para el análisis de la información proporcionada, una satisfactoria retroalimentación y poder entregar informes con hallazgos y sugerencias adecuadas.

En consideración a que en un proceso normal de auditoría existe una secuencia de requerimientos de información siendo los mencionados tan sólo los primeros y en atención a que surgirán dudas y nuevos requerimientos y aclaraciones es también menester considerar lo solicitado inicialmente.

Lo señalado anteriormente pensamos que el requerimiento de ampliación de plazo es totalmente válido y justificado.


Ricardo Fortunato Gautier
Director

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary sources, as well as the specific techniques employed for data processing and statistical analysis.

The third part of the document provides a detailed overview of the results obtained from the study. It includes a summary of the key findings, which show a clear trend in the data over the period analyzed. The author also discusses the implications of these findings and how they relate to the overall objectives of the research.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These suggestions are aimed at improving the efficiency of the current process and preventing similar issues from arising in the future.

